



Poder Judicial de Puerto Rico
Tribunal de Apelaciones

Anuarios Estadísticos
2019-2020
y
2020-2021

Tribunal de Apelaciones
www.poderjudicial.pr

Hon. Roberto J. Sánchez Ramos
Juez Administrador
Tribunal de Apelaciones

Hon. Giselle Romero García
Jueza Administradora Auxiliar
Tribunal de Apelaciones

Fecha de publicación: noviembre 2021

ÍNDICE

Mensaje del Juez Administrador.....	5
-------------------------------------	---

ANUARIO ESTADÍSTICO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES AÑO FISCAL 2019-2020

Introducción	9
Recursos presentados y resueltos	10
Recursos presentados	10
Representación legal en los recursos presentados	11
Recursos resueltos	12
Disposición de los recursos.....	13
Indicadores para la medición continua.....	14
Índice de resolución de casos.....	14
Tiempo de disposición de los casos	15
Recursos en alzada al Tribunal Supremo	16
Recursos pendientes	16
Edad de los recursos pendientes	17
Movimiento de los recursos.....	17

TABLAS Y GRÁFICAS – AÑO FISCAL 2019-2020

Tabla 1: Jueces y Juezas del Tribunal de Apelaciones.....	9
Tabla 2: Movimiento por Tipo de Recurso	10
Tabla 3: Tipos de Recursos Presentados, Años Fiscales 2015-16 al 2019-2020..	11
Tabla 4: Tipos de Recursos Presentados por Representación Legal	12
Tabla 5: Tipos de Recursos Resueltos por Materia, Año Fiscal 2019-2020.....	12
Tabla 6: Recursos Resueltos por Disposición, Año Fiscal 2019-2020	13
Tabla 7: Recursos Resueltos por Desestimación por Tipo y Causa	14
Tabla 8: Índices de Resolución, Últimos Cinco Años Fiscales	14
Tabla 9: Tiempo de Disposición de los Recursos	15
Tabla 10: Recursos en Alzada al Tribunal Supremo.....	16
Tabla 11: Total de Recursos Pendientes por Materia al 30 de junio de 2020.....	16
Tabla 12: Total de Recursos Pendientes por Tipo y Tiempo Transcurrido al 30 de junio de 2020.....	17
Gráfica 1: Recursos Presentados, Resueltos y Pendientes al 30 de junio de 2020, Años Fiscales 2015-16 al 2019-2020	18
Tabla 13: Movimiento de Recursos por Juez o Jueza de Apelaciones.....	19
Tabla 14: Recursos Resueltos por Juez o Jueza de Apelaciones.....	20
Tabla 15: Votos emitidos por Juez o Jueza de Apelaciones.....	21

ANUARIO ESTADÍSTICO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES

AÑO FISCAL 2020-2021

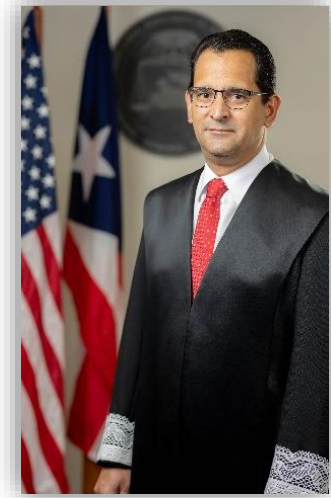
Introducción	25
Recursos presentados y resueltos.....	26
Recursos presentados	26
Representación legal en los recursos presentados	26
Recursos resueltos.....	27
Disposición de los recursos.....	28
Indicadores para la medición continua	29
Índice de resolución de casos	29
Tiempo de disposición de los casos.....	30
Recursos en alzada al Tribunal Supremo.....	30
Recursos pendientes	31
Edad de los recursos pendientes	32
Movimiento de los recursos	32

TABLAS Y GRÁFICAS – AÑO FISCAL 2020-2021

Tabla 1:	Jueces y Juezas del Tribunal de Apelaciones	25
Tabla 2:	Movimiento por Tipo de Recurso	25
Tabla 3:	Tipos de Recursos Presentados, Años Fiscales 2016-17 al 2020-2021..	26
Tabla 4:	Tipos de Recursos Presentados por Representación Legal	27
Tabla 5:	Tipos de Recursos Resueltos por Materia	27
Tabla 6:	Recursos Resueltos por Disposición.....	28
Tabla 7:	Recursos Resueltos por Desestimación por Tipo y Causa	29
Tabla 8:	Índices de Resolución, Últimos Cinco Años Fiscales.....	29
Tabla 9:	Tiempo de Disposición de los Recursos	30
Tabla 10:	Recursos en Alzada al Tribunal Supremo	31
Tabla 11:	Total de Recursos Pendientes por Materia al 30 de junio de 2021	31
Tabla 12:	Total de Recursos Pendientes por Tipo y Tiempo Transcurrido al 30 de junio de 2021.....	32
Gráfica 1:	Recursos Presentados, Resueltos y Pendientes al 30 de junio de 2021, Años Fiscales 2016-17 al 2020-2021	33
Tabla 13:	Movimiento de Recursos por Juez o Jueza de Apelaciones	34
Tabla 14:	Recursos Resueltos por Juez o Jueza de Apelaciones	35
Tabla 15:	Votos emitidos por Juez o Jueza de Apelaciones	36

MENSAJE DEL JUEZ ADMINISTRADOR

Luego de una pausa provocada por la pandemia atribuible al Covid-19, presentamos nuevamente los Anuarios Estadísticos para los años 2019-2020 y 2020-2021. Esta edición nos muestra el trabajo comprometido del funcionariado judicial, gracias a lo cual, durante esos dos años, en especial en el primer semestre del 2020, se pudieron adoptar e implantar con éxito las medidas tecnológicas y administrativas que permitieron la debida continuación de la labor judicial durante la referida emergencia de salud pública.



En este Anuario realizamos un análisis estadístico para los años fiscales 2019-2020 y 2020-2021, y comparamos los datos con los correspondientes a los años fiscales previos. Esto nos brinda información valiosa sobre las tendencias en la presentación de los recursos, el movimiento de estos, y los resultados alcanzados por este Tribunal de Apelaciones, entre otros. También nos permite identificar áreas que requieren atención y nos ayuda a evaluar si las medidas administrativas tomadas contribuyeron al cumplimiento por el Tribunal de su encomienda -- impartir justicia con rapidez y eficiencia para el beneficio de la ciudadanía.

En cuanto al 2019-2020, resaltamos que se presentaron 2,980 recursos, mientras el Tribunal de Apelaciones resolvió aproximadamente la misma cantidad de recursos - 2,985. Ello se traduce en un índice de resolución de casos de 100.17%. Por otra parte, surge una merma sustancial en la presentación de recursos, comparado con el año fiscal anterior, la cual es atribuible a la pandemia del Covid-19 y las medidas administrativas tomadas por el Poder Judicial, las cuales paralizaron, por varios meses y hasta luego de la conclusión del año fiscal, la notificación por el Tribunal de Primera Instancia de ciertos dictámenes finales.

Destacamos, además, que hubo un gran adelanto en los trabajos de transcripciones de la prueba oral realizadas de oficio por el funcionariado del Tribunal de Apelaciones. En efecto, durante el 2019-2020, completamos 36 transcripciones de prueba oral, 9 de estas durante el período que hubo cierre parcial de operaciones del Tribunal a consecuencia de la pandemia del Covid-19. Al finalizar el año fiscal 2019-2020, solo quedaron pendientes 2 regrabaciones de juicios, las cuales estaban asignadas y en proceso de ser transcritas. Esto, sin duda es un logro significativo que nos produce gran satisfacción.

Por otro lado, el Anuario Estadístico correspondiente al año fiscal 2020-2021 refleja un aumento en la presentación de recursos nuevos comparado con el año fiscal anterior. Durante el transcurso del año se presentaron 3,836 recursos. Es decir, 856 más que en el año fiscal anterior, para un aumento porcentual de 22%. Este aumento en la presentación de recursos lo atribuimos, principalmente, a que, por virtud de las medidas tomadas por el Poder Judicial como consecuencia de la pandemia, se

extendieron los términos de los recursos cuyo término vencía entre el 16 de marzo y el 14 de julio de 2020, hasta el 15 de julio de 2020. Ello provocó que muchos de los recursos que, en circunstancias ordinarias, hubiesen sido presentados el año anterior, se presentaran, en vez, durante el año 2020-2021.

De los 3,836 recursos presentados, resolvimos 3,704, lo cual corresponde a un índice de resolución de casos de 96.56%. Hubo un aumento de 719 en el número de casos resueltos en comparación con el año anterior. En cuanto a las transcripciones de prueba oral, durante el año fiscal 2020-2021, completamos 5 transcripciones y, más importante aún, al finalizar este año fiscal, no había regrabaciones pendientes de transcribir, lo que demuestra la celeridad con la cual trabajaron las transcriptoras y secretarías jurídicas a cargo.

Extiendo mi agradecimiento a todo el funcionariado de este Tribunal por el excelente trabajo realizado, así como a quienes intervinieron en la tarea de analizar, interpretar y presentar los datos incorporados en este Anuario Estadísticos para los años 2019-2020 y 2020-2021.

Hon. Roberto J. Sánchez Ramos

**ANUARIO ESTADÍSTICO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES
AÑO FISCAL 2019-2020**

PÁGINA EN BLANCO

INTRODUCCIÓN

Este informe presenta una visión general de los recursos y asuntos ante la atención del Tribunal de Apelaciones (TA) durante el año fiscal 2019-2020. El TA tiene la función de servir como un foro judicial intermedio para la revisión de decisiones judiciales, tanto interlocutorias como finales, en casos civiles y criminales. Además, revisa decisiones, órdenes, resoluciones y providencias finales dictadas por organismos o agencias administrativas o por sus funcionarios, y tiene jurisdicción original en ciertos recursos extraordinarios.

El Tribunal de Apelaciones tiene la obligación de implantar y fortalecer medidas ágiles para garantizar mayor acceso a la justicia apelativa y lograr que los recursos presentados sean atendidos de manera rápida y eficiente. Así pues, el estudiar los datos estadísticos nos permite analizar la eficiencia del trabajo judicial, el impacto de las medidas administrativas implantadas durante un año en particular y la necesidad o conveniencia de medidas adicionales.

Por otro lado, la función adjudicativa se divide en paneles de no menos de tres jueces y juezas, y no más de siete jueces y juezas. La asignación de casos a los distintos paneles se realiza en estricto orden de fecha y hora de presentación.

El Tribunal de Apelaciones cuenta con **39** puestos de jueces o juezas que desempeñan su cargo por el término de 16 años. Al comienzo del año fiscal 2019-2020, el TA contaba con **36** jueces en sus puestos. Uno de ellos está relevado de sus funciones para actuar como Director Administrativo de los Tribunales. Por lo tanto, **35** jueces y juezas estaban activos para la atención de los recursos al comienzo del año fiscal.

No obstante, en diferentes momentos del año fiscal 2019-2020, 5 jueces se acogieron a los beneficios de retiro. En consecuencia, al cierre del año fiscal 2019-2020, solo había **30** jueces y juezas activos para la atención de los recursos. Véase la distribución de recursos presentados entre el total de jueces y juezas en la Tabla 1.

Tabla 1: Jueces y Juezas del Tribunal de Apelaciones, Año Fiscal 2019-2020

Tribunal	Total de jueces/zas activos	Jueces/zas por cada 100,000 habitantes	Total recursos presentados en el año	Recursos presentados por juez(a)
Tribunal de Apelaciones	30 (15♂, 15♀)	1.0	2,980	99

♂= hombres ♀= mujeres

En la próxima tabla, se ilustra el movimiento de los recursos durante el año fiscal 2019-2020. Obsérvese el número de recursos que estaban pendientes de atender al comienzo del período, los que se presentaron durante el período, los resueltos y los recursos pendientes al finalizar el año fiscal. En atención a ese movimiento, tenemos que la cifra de recursos pendientes al comienzo y al finalizar el período son casi

iguales, ello como resultado de que durante el año fiscal 2019-2020 se presentaron casi la misma cantidad de recursos que los que se resolvieron. Véase Tabla 2.

Tabla 2: Movimiento por Tipo de Recurso, Año Fiscal 2019-2020

Recursos	Movimiento				
	Pendientes al 1 de julio 2019	Presentados AF 2019-2020	Total a Resolver	Resueltos	Pendientes al 30 de junio 2020
Apelaciones	568	1,098	1,668	1,142	524
Certiorari	189	1,245	1,434	1,212	222
Revisiones administrativas	131	603	735	601	133
Recursos Extraordinarios	1	30	31	27	4
Escritos Misceláneos	0	4	4	3	1
Total	889	2,980	3,872	2,985	884

RECURSOS PRESENTADOS Y RESUELTOS

RECURSOS PRESENTADOS

Durante el año fiscal 2019-2020, se recibió un total de **2,980** recursos. A pesar de que se ha reflejado un descenso en la presentación de recursos desde el año 2015-16, una cifra tan baja no ocurría desde los inicios del TA. Está marcada disminución en la presentación de recursos era de esperarse debido al cierre parcial de operaciones decretado por el Poder Judicial el, 15 de marzo de 2020, a consecuencia de la pandemia del Covid-19 que afectó todas las operaciones gubernamentales en el país. Una de las medidas que se implantó durante el cierre parcial fue la paralización de los términos judiciales. Así pues, se dispuso que cualquier término judicial que venciera durante las fechas del 16 de marzo de 2020 hasta el 14 de julio de 2020, se extendería hasta el miércoles, 15 de julio de 2020. Véase Resolución (EM-2020-12), emitida el 22 de mayo de 2020 por el Tribunal Supremo de Puerto Rico. Por lo tanto, durante esos cuatro meses se recibieron en el TA bien pocos recursos.

Si comparamos los datos de este período (2019-2020) con el año fiscal anterior (2018-2019) el descenso en la presentación total de recursos es de **-36.81%** (1,097 recursos menos). También notamos que la pandemia del Covid 19 causó una interrupción más marcada en las labores judiciales del TA al compararlo con otros eventos que han ocasionado paralizaciones en los términos judiciales como ocurrió luego del Huracán María (AF 2017-2018). Véase Tabla 3.

Tabla 3: Tipos de Recursos Presentados
Años Fiscales 2015-16 al 2019-2020

Recursos	Año fiscal					Porcentaje de cambio AF 2015-16 al 2019-2020
	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-2020	
Apelaciones	1,934	1,973	1,253	1,458	1,098	-76.14%
Certiorari	2,441	2,393	1,658	1,743	1,245	-96.06%
Revisiones Administrativas	1,467	1,230	750	824	603	-143.28%
Recursos Extraordinarios	89	58	32	40	30	-196.66%
Escritos Misceláneos	31	37	8	12	4	-675%
Total	5,962	5,691	3,701	4,077	2,980	-100.01%

REPRESENTACIÓN LEGAL EN LOS RECURSOS PRESENTADOS

Del total de los **2,980** recursos presentados ante el Tribunal de Apelaciones durante el año fiscal reportado, la Oficina del Procurador General presentó **77**, lo que equivale al **2.6%** de los recursos presentados. Por otra parte, la Sociedad para la Asistencia Legal presentó **33** recursos o el **1.1%**. En **2,414** de todos los recursos presentados, las partes comparecieron con representación legal. Ello representó un **81%** del total presentado. Véase Tabla 4.

Por otro lado, en **566** (19%) de los recursos, la parte acudió al tribunal por derecho propio. Este grupo de litigantes se segrega en tres clasificaciones: aquellos que litigan por derecho propio, pero que no se catalogan como indigentes; los que se representan a sí mismos y litigan en estado de indigencia (*In forma pauperis*); y las personas confinadas que comparecen por derecho propio. Este último grupo, casi en su totalidad, ubica en la categoría de litigantes indigentes y constituyen la mayoría de los que comparecen por derecho propio.

Los **435** casos de personas confinadas que comparecieron por derecho propio se distribuyeron, de forma equitativa y proporcional, entre todos los paneles del Tribunal de Apelaciones. La distribución de estos casos entre todos los paneles es una medida administrativa que permite nivelar o equiparar la carga de trabajo recibida por cada panel.

**Tabla 4: Tipos de Recursos Presentados por Representación Legal
Año Fiscal 2019-2020**

Recursos	Tipo de representación legal						Total
	Abogados (as)	Procurador General	Sociedad para Asistencia Legal	Por Derecho Propio	Por Derecho Propio Indigente	Por Derecho Propio Confinado	
Apelaciones	994	21	8	44	11	20	1,098
Certiorari	940	56	21	28	7	193	1,245
Revisiones Administrativas	349	0	4	19	21	210	603
Recursos Extraordinarios	21	0	0	0	1	8	30
Escritos Misceláneos	0	0	0	0	0	4	4
Total	2,304	77	33	91	40	435	2,980

RECURSOS RESUELTOS

Durante el año fiscal 2019-2020 se resolvió un total de **2,985** recursos. El 38.26% o **1,142** de estos recursos resueltos fueron apelaciones. Éstas se subdividen en *apelaciones civiles* (**953** o el 83.45%) y *apelaciones criminales* (**111** o el 9.72%). Respecto a los recursos de *certiorari*, se resolvieron **1,212**. De estos *certiorari* resueltos, **279** o el 23.02% fueron recursos de *certiorari criminales* y **761** o el 62.79% recursos de *certiorari civiles*. Además, para este período se resolvieron **601** revisiones administrativas. Véase Tabla 5.

**Tabla 5: Tipos de Recursos Resueltos por Materia
Año Fiscal 2019-2020**

Recurso	Apelaciones	Certiorari	Revisiones Administrativas	Otros*
Civil	953	761	-	-
Criminal	111	279	-	-
Otros**	78	172	-	-
Total	1,142	1,212	601	30

* Incluye Recursos Extraordinarios y Misceláneos.

** Incluye Relaciones de Familia, Menores, Tránsito y Vista Preliminar.

DISPOSICIÓN DE LOS RECURSOS

De las **1,142** apelaciones resueltas durante el año fiscal 2019-2020, **527** (46.15%) resultaron en la confirmación del dictamen revisado y **278** (24.34%) en la revocación del mismo. De los **1,212** recursos de *certiorari*, se denegó la expedición del auto en **578** (47.69%), se expidió el auto y se confirmó el dictamen revisado en **118** (9.74%), y se expidió y revocó en **250** (20.63%). Como nota aclaratoria, en cuanto a las apelaciones, aquellas que aparecen “denegadas” se refiere a casos que se presentaron como apelaciones, pero se acogieron como *certiorari* y se denegaron, aunque mantuvo el número original del caso que las identificaba como apelaciones. Por lo tanto, si sumamos las 527 confirmaciones en apelación, las 118 confirmaciones en recursos de *certiorari*, los 578 autos de *certiorari* denegados y las 51 “apelaciones denegadas”, la determinación del Tribunal de Primera Instancia se sostuvo en el **54.12%** y revocada en el **22.43%** del total de recursos provenientes de dicho foro durante el año fiscal 2019-2020.

De los **601** recursos resueltos de *revisiones administrativas*, la determinación de la agencia fue confirmada en **232** recursos, equivalente a un 38.60%, y fue revocada en **99** recursos o 16.47%. Véase Tabla 6.

Tabla 6: Recursos Resueltos por Disposición
Año Fiscal 2019-2020

Disposición	Recursos										
	Apelaciones				Certiorari				Revisiones Administrativas	Extraordinarios y Misceláneos	Total
	Civil	Criminal	Otros [*]	Total	Civil	Criminal	Otros [*]	Total			
Confirmado	440	57	30	527	78	25	15	118	232	0	877
Denegado	44	2	5	51	371	131	76	578	1	6	636
Modificado	79	4	10	93	28	2	7	37	9	0	139
Desestimado	137	16	9	162	88	87	29	204	251	15	632
Desistido	23	1	0	24	11	1	2	14	8	5	51
Archivado	7	0	0	7	5	0	0	5	1	0	13
Revocado	223	31	24	278	180	27	43	250	99	1	628
Trasladado o Certificación T. Supremo	0	0	0	0	0	6	0	6	0	0	6
Otro**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
Total	953	111	78	1,142	761	279	172	1,212	601	30	2,985

* Incluye Relaciones de Familia, Menores, Tránsito y Vista Preliminar.

** Se refiere a *Mandamus* expedidos.

Además, nótese que el **21.17%** de los recursos resueltos por el TA fueron desestimados. La Tabla 7, a continuación, presenta el desglose de dichos recursos según la causa para la desestimación.

**Tabla 7: Recursos Resueltos por Desestimación por Tipo y Causa
Año Fiscal 2019-2020**

Recursos	Causa de desestimación				Total
	Incumplimiento Reglamentario*	Falta de Jurisdicción: Prematuro	Falta de Jurisdicción: Tardío	Otros**	
Apelaciones	77	42	41	2	162
Certiorari	127	23	50	4	204
Revisiones Administrativas	163	68	19	1	251
Recursos Extraordinarios	11	0	1	0	12
Escritos misceláneos	3	0	0	0	3
Total	381	133	111	7	632

* Incluye, por ejemplo, recursos que fueron desestimados por falta de interés, eran académicos o no fueron perfeccionados.

** Incluye, por ejemplo, recursos que fueron desestimados por disposición del Tribunal Supremo.

INDICADORES PARA LA MEDICIÓN CONTINUA

El Tribunal de Apelaciones cuenta con instrumentos administrativos de medición que anualmente sirven de base para el mejoramiento del desempeño futuro del tribunal. Así también, para evaluar las estrategias de trabajo que se adoptan para la atención de los retos que se presentan sobre la actividad judicial de este tribunal. A continuación, presentamos diversas mediciones utilizadas para el año fiscal 2019-2020.

ÍNDICE DE RESOLUCIÓN DE CASOS

La medida más general que se observa es el índice de resolución. Este valor compara los recursos resueltos por cada 100 recursos presentados durante un mismo período de tiempo. Este índice provee información sobre la capacidad del Tribunal para manejar la carga de casos ante su atención. El Tribunal de Apelaciones resolvió 100 recursos por cada 100 que fueron presentados durante el año fiscal 2019-2020. A continuación, en la Tabla 8, podemos observar los índices de resolución alcanzados en los últimos cinco años fiscales.

Tabla 8: Índices de Resolución, Últimos Cinco Años Fiscales

Año Fiscal	Índice de Resolución
2015-2016	99.11
2016-2017	99.63
2017-2018	108.38
2018-2019	103.09
2019-2020	100.17

TIEMPO DE DISPOSICIÓN DE LOS CASOS

La mediana de tiempo de resolución es otro indicador utilizado para observar la habilidad del tribunal para cumplir sus metas de tiempo de resolución para el año fiscal. La mediana de tiempo transcurrido en la resolución de los recursos se cuantifica desde la fecha de presentación hasta la fecha de disposición. Durante el período comprendido en este Informe, los recursos que requirieron más tiempo para su resolución fueron las *apelaciones criminales*. Estos recursos pueden tardar más tiempo en perfeccionarse y, por lo tanto, en recibir una determinación final porque la mayoría requiere la transcripción, a veces de oficio, de la prueba oral.

En cuanto a las transcripciones preparadas por el personal de transcripción asignado a la Secretaría del TA, cabe destacar que durante el año fiscal 2019-2020 se completaron 36 transcripciones (nueve de éstas durante el período de pandemia). Al finalizar el año fiscal que nos ocupa, solo quedaron pendientes 2 regrabaciones de juicios las cuales estaban asignadas y en proceso de ser completadas. A continuación, se presentan los tiempos de disposición por tipo de recurso. Véase Tabla 9.

Tabla 9: Tiempo de Disposición de los Recursos
Año Fiscal 2019-2020

Tipo de Recurso	Medianas de disposición	
	(en meses)	(en días)
Apelaciones civiles	>3	106
Apelaciones criminales	>14	442
Certiorari civiles	< 2	55
Certiorari criminales	< 2	40
Revisiones Administrativas	> 2	73
Extraordinarios	< 1	28
Escritos Misceláneos	< 1	22

RECURSOS EN ALZADA AL TRIBUNAL SUPREMO

Durante el año fiscal 2019-2020 se presentaron ante el Tribunal Supremo (TS) **751** recursos solicitando la revisión de decisiones emitidas por el Tribunal de Apelaciones. Ello representó el 24.15% de los recursos resueltos en el TA. Si tomamos como base el total de los recursos que se resolvieron, es decir **2,985**, el número de revocaciones del Tribunal Supremo, **74**, solo representó **2.48%**, por lo que la determinación del foro intermedio se sostuvo en un **97.52%** de los casos. En la alternativa, si tomamos como base el número de casos resueltos por el TS (**734**) en el año fiscal 2019-2020, el número de revocaciones (**74**) representó el **10.08%** de estos casos, por lo que la determinación de este foro intermedio se sostuvo en el **89.92%**. Véase Tabla 10.

**Tabla 10: Recursos en Alzada al Tribunal Supremo
Año Fiscal 2019-2020**

Recursos	Total
Resueltos en el Tribunal de Apelaciones, AF 2019-2020	2,985
Presentados en Alzada ante el Tribunal Supremo, AF 2019-2020	751
Disposición del Tribunal Supremo de los Recursos en Alzada	
Confirmado	8
Denegado	642
Revocado	74
Otros*	10
Total	734
Porcentaje de recursos revocados, del total resuelto por el Tribunal de Apelaciones	2.48%
Porcentaje de recursos revocados, del total resuelto por el Tribunal Supremo	10.08%

* Incluye recursos en los cuales el TS modificó la determinación del TA, aquellos que desestimó o archivó y recursos desistidos por las partes.

RECURSOS PENDIENTES

Al 30 de junio de 2020, en el Tribunal de Apelaciones había un total de **884** recursos pendientes de resolución. La mayor parte de estos, eran recursos de *apelación*. Véase Tabla 11. Al comparar con el año fiscal 2018-2019, tenemos **cinco** recursos menos pendientes de resolución al finalizar el año fiscal. El movimiento de casos en el período de los cinco años fiscales previos se aprecia mejor cuando miramos la Gráfica 1, en la sección sobre "Movimiento de los Recursos", pág. 18.

**Tabla 11: Total de Recursos Pendientes por Materia
Al 30 de junio de 2020**

Materia	Recursos pendientes	Porcentaje que representan del total
Apelaciones civiles	420	48%
Apelaciones criminales	104	12%
Certiorari civiles	163	18%
Certiorari criminales	59	7%
Revisiones administrativas	133	15%
Recursos Extraordinarios	4	0%
Escritos Misceláneos	1	0%
Total	884	100%

EDAD DE LOS RECURSOS PENDIENTES

Este renglón identifica la cantidad de recursos pendientes por el tiempo que llevan esperando por una determinación final. Véase Tabla 12. Nótese que el 52.7% o **466** de los recursos pendientes, se presentaron en los 180 días (seis meses) o menos previos a la conclusión del año fiscal 2019-2020, lo que explica que no se hayan resuelto al concluir el año fiscal. Recordemos que hubo cierre debido a la pandemia del Covid-19 y los recursos presentados desde el 13 de marzo no fueron asignados sino hasta finales de junio.

En atención a los recursos de *apelación*, hubo **524** apelaciones que quedaron pendientes. De éstos, el 43.5% o **228** recursos, se presentaron durante los últimos seis meses del año fiscal 2019-2020. En cuanto a los recursos de *certiorari*, al cierre del año fiscal, quedaron **222** recursos pendientes de adjudicar. De estos, el 67.57%, o **150** recursos, también se presentaron durante los últimos seis meses del año fiscal 2019-2020. Con respecto a los **133** recursos de *revisión administrativa* que quedaron pendientes, el 62.41% o **83** de éstos también fueron presentados durante los últimos seis meses del año fiscal 2019-2020.

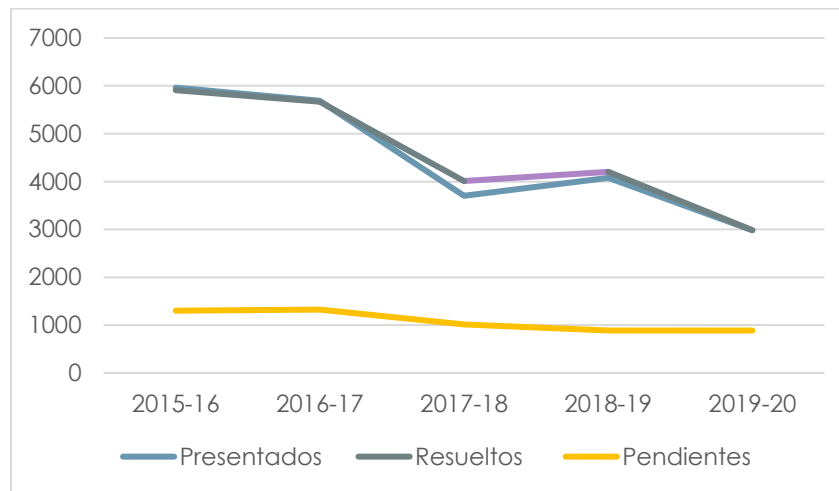
Tabla 12: Total de Recursos Pendientes por Tipo y Tiempo Transcurrido Al 30 de junio de 2020

Recursos	Tiempo Transcurrido									Total Pendientes
	0 - 3 meses	4 - 6 meses	7 - 9 meses	10 - 12 meses	13 - 15 meses	16 - 18 meses	19 - 21 meses	22 - 24 meses	2 años o más	
Apelaciones	78	150	109	65	57	26	12	5	22	524
Certiorari	64	86	42	11	11	3	2	0	3	222
Revisiones Administrativas	17	66	27	16	6	1	0	0	0	133
Recursos Extraordinarios	4	0	0	0	0	0	0	0	0	4
Escritos Misceláneos	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Total	163	303	178	92	74	30	14	5	25	884

MOVIMIENTO DE LOS RECURSOS

Como muestran las secciones anteriores, el desempeño judicial en el TA se relaciona con diferentes componentes del movimiento de casos durante un año en particular. Al observar el comportamiento de la presentación, resolución y de casos pendientes, se obtiene una apreciación del volumen de la actividad judicial. A continuación, se presenta el comportamiento de estos tres componentes para los últimos cinco años. Ver Gráfica 1.

**Gráfica 1: Recursos Presentados, Resueltos y los Pendientes al 30 de junio de 2020
Años Fiscales 2015-16 al 2019-2020**



En la Tabla 13 se presenta el movimiento de los recursos, segregado por nombre de Juez y Jueza de Apelaciones. Los recursos pendientes al comienzo del período y los que les fueron asignados para su atención, sumados, representan la cantidad de recursos que cada juez y jueza tenía asignado como ponente durante el período. En las dos columnas a la extrema derecha, se ilustra la cantidad de recursos que cada cual atendió como juez o jueza ponente y los que quedaron pendientes para el próximo año fiscal. Además, en la Tabla 14 se muestran los recursos resueltos por Juez o Jueza de Apelaciones, por disposición.

Por último, se muestran los votos particulares que cada Juez o Jueza de Apelaciones emitió, según su clase (concurrente, disidente, ponencias mixtas o voto separado) por escrito o sin opinión escrita. Estos votos particulares fueron emitidos en recursos donde el juez o la jueza no actuaba como ponente. Véase Tabla 15.

**Tabla 13: Movimiento de Recursos por Juez o Jueza de Apelaciones
Año Fiscal 2019-2020**

Juez(a) de Apelaciones	Pendientes al 1/jul/2019	Asignados	Recursos a Resolver	Recursos Resueltos	Pendientes al 30/jun/2020
Adames Soto, Nery E.	42	95	137	89	48
Bermúdez Torres, Abelardo	46	95	141	105	36
Birriel Cardona, Olga E.	42	98	140	82	57
Bonilla Ortiz, Fernando J.	19	92	111	65	46
Brignoni Mártir, Maritere	38	97	135	89	46
Cancio Bigas, Miguel P. ^{1/}	67	4	71	71	0
Candelaria Rosa, Carlos I.	10	106	116	88	28
Cintrón Cintrón, Sol De B.	32	95	127	117	9
Coll Martí, Gretchen ^{2/}	16	57	73	73	0
Colom García, Luisa M.	16	104	120	100	20
Cortés González, Nereida	10	94	104	90	14
Domínguez Irizarry, Ivelisse M.	17	94	111	91	20
Figueroa Cabán, Félix R.	11	97	108	95	13
Flores García, Gerardo A.	11	98	109	94	15
Grana Martínez, Grace M.	17	90	107	83	24
Hernández Sánchez, Juan R.	20	90	110	84	26
Jiménez Velázquez, Nélica	25	90	115	95	20
Lebrón Nieves, Gloria L.	6	99	105	94	11
Méndez Miró, Gina R.	13	87	100	78	22
Nieves Figueroa, Aida	23	98	121	97	24
Ortiz Flores, Laura I.	15	96	111	82	28
Pagán Ocasio, Ángel R.	0	81	81	35	46
Ramírez Nazario, Erik J. ^{3/}	25	40	65	65	0
Ramos Torres, Misael	46	92	138	70	68
Rivera Colón, Felipe	3	88	91	84	7
Rivera Marchand, Monsita	8	99	107	86	21
Rivera Torres, Waldemar	23	91	114	91	23
Rodríguez Casillas, Roberto	34	101	135	91	44
Romero García, Giselle	24	90	114	88	26
Salgado Schwarz, Carlos G.	52	86	138	89	49
Sánchez Ramos, Roberto J.	13	102	115	103	12
Soroeta Kodesh, Irene S.	20	88	108	87	21
Surén Fuentes, Mildred I. ^{4/}	66	36	102	102	0
Torres Ramírez, Fernando L. ^{5/}	22	26	48	48	0
Vizcarrondo Irizarry, Carlos L.	29	96	125	84	41

1/ Se acogió a los beneficios de la jubilación el 31 de diciembre de 2019.

2/ Se acogió a los beneficios de la jubilación el 31 de enero de 2020.

3/ Se acogió a los beneficios de la jubilación el 30 de enero de 2020.

4/ Se acogió a los beneficios de la jubilación el 10 de febrero de 2020.

5/ Se acogió a los beneficios de la jubilación el 16 de diciembre de 2019.

**Tabla 14: Recursos resueltos por Juez o Jueza de Apelaciones (Por Disposición)
Año Fiscal 2019-2020**

Juez(a) de Apelaciones	Archivado	Confirmado	Denegado	Desestimado	Desistido	Modificado	Mandamus expedido	Revocado	Trasladado o Cert. T. Supremo	Total
Adames Soto, Nery E.	2	32	13	13	1	10	0	17	1	89
Bermúdez Torres, Abelardo	0	36	24	19	2	5	0	19	0	105
Birriel Cardona, Olga E.	0	16	12	19	3	0	0	31	1	82
Bonilla Ortiz, Fernando J.	1	20	10	14	1	4	0	13	2	65
Brignoni Mártir, Maritere	0	32	18	14	3	8	0	14	0	89
Cancio Bigas, Miguel P.	2	31	16	5	1	6	0	10	0	71
Candelaria Rosa, Carlos I.	0	29	24	18	1	1	0	15	0	88
Cintrón Cintrón, Sol De B.	0	37	25	34	2	2	0	16	1	117
Coll Martí, Gretchen	0	30	10	14	2	7	0	10	0	73
Colom García, Luisa M.	0	26	25	16	1	0	1	31	0	100
Cortés González, Nereida	0	35	19	14	0	5	1	16	0	90
Domínguez Irizarry, Ivelisse M.	0	25	23	21	2	4	0	16	0	91
Figueroa Cabán, Félix R.	0	24	27	20	0	3	0	21	0	95
Flores García, Gerardo A.	0	24	22	22	1	4	0	21	0	94
Grana Martínez, Grace M.	0	36	8	15	2	5	0	17	0	83
Hernández Sánchez, Juan R.	0	26	25	16	0	2	0	15	0	84
Jiménez Velázquez, Nélide	0	28	22	16	2	5	0	22	0	95
Lebrón Nieves, Gloria L.	0	24	21	25	1	2	0	21	0	94
Méndez Miró, Gina R.	0	32	22	7	3	4	1	9	0	78
Nieves Figueroa, Aida	1	13	18	22	0	7	0	36	0	97
Ortiz Flores, Laura I.	0	21	23	20	1	3	0	14	0	82
Pagán Ocasio, Ángel R.	0	15	6	5	1	3	0	5	0	35
Ramírez Nazario, Erik J.	0	20	19	11	1	4	0	10	0	65
Ramos Torres, Misael	1	16	10	26	4	0	0	13	0	70
Rivera Colón, Felipe	0	27	20	17	1	0	0	19	0	84
Rivera Marchand, Monsita	0	12	11	29	0	10	0	24	0	86
Rivera Torres, Waldemar	0	18	14	35	1	5	0	18	0	91
Rodríguez Casillas, Roberto	4	19	21	27	2	4	0	14	0	91
Romero García, Giselle	0	29	13	14	1	3	0	28	0	88
Salgado Schwarz, Carlos G.	0	15	23	29	2	1	0	19	0	89
Sánchez Ramos, Roberto J.	0	30	16	17	1	4	0	34	1	103
Soroeta Kodesh, Irene S.	0	29	24	17	3	4	0	10	0	87
Surén Fuentes, Mildred I.	1	25	19	23	2	7	0	25	0	102
Torres Ramírez, Fernando L.	0	19	11	6	2	2	0	8	0	48
Vizcarrondo Irizarry, Carlos L.	1	26	22	12	1	5	0	17	0	84
Total	13	877	636	632	51	139	3	628	6	2985

Los datos del Tribunal de Apelaciones contenidos en el Anuario Estadístico del año fiscal 2019-2020 fueron extraídos de las bases de datos a agosto de 2021.

**ANUARIO ESTADÍSTICO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES
AÑO FISCAL 2020-2021**

PÁGINA EN BLANCO

INTRODUCCIÓN

Como en años anteriores, el total de jueces y juezas activos varió durante el año fiscal 2020-2021. Al comienzo del año fiscal, el TA contaba con **32** jueces y al cierre había aumentado a **34** jueces y juezas. La fluctuación en las cantidades de jueces activos se debió a que en diciembre de 2020 una de las juezas renunció a su plaza y en enero de 2021 dos juezas y un juez se acogieron al retiro por jubilación. A su vez, en diciembre 2020 se integraron 2 jueces y 1 jueza a la plantilla de trabajo y otras 3 juezas se integraron en enero 2021. Véase la distribución de recursos presentados entre el total de jueces y juezas en la Tabla 1.

Tabla 1: Jueces y Juezas del Tribunal de Apelaciones, Año Fiscal 2020-2021

Tribunal	Total de jueces/zas activos	Jueces/zas por cada 100,000 habitantes	Total recursos presentados en el año	Recursos presentados por juez(a)
Tribunal de Apelaciones	34 (17♂, 17♀)	1.0	3,836	113

♂= hombres ♀= mujeres

A continuación, se ilustra el movimiento de los recursos durante el año fiscal 2020-2021. Obsérvese el número de recursos que estaban pendientes de atender al comienzo del período, los que se presentaron durante el período, los resueltos y la resultante cifra de los recursos pendientes al finalizar el año fiscal. En atención a ese movimiento, tenemos que la cifra de recursos pendientes al finalizar el período es mayor que la anterior debido a que la presentación de recursos nuevos fue mayor que la cantidad de recursos que se resolvieron. Véase Tabla 2.

Tabla 2: Movimiento por Tipo de Recurso, Año Fiscal 2020-2021

Recursos	Movimiento				
	Pendientes al 1ro de julio 2020	Presentados	Total a Resolver	Resueltos	Pendientes al 30 de junio 2021
Apelaciones	524	1,218	1,742	1,241	501
Certiorari	222	1,799	2,021	1,701	320
Revisiones Administrativas	133	776	909	715	194
Recursos Extraordinarios	4	33	37	36	1
Escritos Misceláneos	1	10	11	11	0
Total	884	3,836	4,720	3,704	1,016

RECURSOS PRESENTADOS Y RESUELTOS

RECURSOS PRESENTADOS

Durante el año fiscal 2020-2021, el Tribunal de Apelaciones recibió un total de **3,836** recursos. Esta cifra representa un aumento en 22% comparado con el año fiscal 2019-2020. Véase Tabla 3.

Este aumento se debe en parte a que los recursos cuyo término vencía durante las fechas del 16 de marzo de 2020 al 14 de julio de 2020, fueron extendidos hasta el 15 de julio 2020. Véase Resolución (EM-2020-12), emitida el 22 de mayo de 2020 por el Tribunal Supremo de Puerto Rico.

Tabla 3: Tipos de Recursos Presentados
Años Fiscales 2016-17 al 2020-2021

Recursos	Año Fiscal					Porcentaje de cambio AF 2016-17 al 2020- 21
	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	
Apelaciones	1,973	1,253	1,458	1,098	1,218	-38.27%
Certiorari	2,393	1,658	1,743	1,245	1,799	-24.82%
Revisiones Administrativas	1,230	750	824	603	776	-36.91%
Recursos Extraordinarios	58	32	40	30	33	-43.10%
Escritos Misceláneos	37	8	12	4	10	-72.97%
Total	5,691	3,701	4,077	2,980	3,836	-32.60%

REPRESENTACIÓN LEGAL EN LOS RECURSOS PRESENTADOS

Del total de los **3,836** recursos presentados ante el Tribunal de Apelaciones durante el año fiscal reportado, la Oficina del Procurador General presentó **108**, lo que equivale al 2.8%. Por otra parte, la Sociedad para la Asistencia Legal presentó **32** recursos o el 0.8%. En **3,180** de todos los recursos presentados, las partes comparecieron con representación legal. Ello representó un 82.9% del total presentado. Véase Tabla 4.

Esto implica que en **656** (17.1%) de los recursos presentados, la parte que acudió lo hizo por derecho propio. Este grupo de litigantes se segrega en tres clasificaciones: aquellos que litigan por derecho propio, pero que no se catalogan como indigentes; los que se representan a sí mismos y litigan en estado de indigencia (*In forma pauperis*); y las personas confinadas que comparecen por derecho propio. Este

último grupo, casi en su totalidad, ubica en la categoría de litigantes indigentes y constituyen la mayoría de los que comparecen por derecho propio.

Los casos de personas confinadas que comparecen por derecho propio se distribuyen de forma equitativa y proporcional entre todos los paneles del Tribunal de Apelaciones. La distribución de estos casos entre todos los paneles es una medida administrativa que permite nivelar o equiparar la carga de trabajo recibida por cada panel.

**Tabla 4: Tipos de Recursos Presentados por Representación Legal
Año Fiscal 2020-2021**

Recursos	Tipo de representación legal						Total
	Abogados(as)	Procurador General	Sociedad para Asistencia Legal	Por Derecho Propio	Por Derecho Propio Indigente	Por Derecho Propio Confinado	
Apelaciones	1,122	20	4	47	6	19	1,218
Certiorari	1,437	87	28	28	11	208	1,799
Revisiones Administrativas	455	1	0	23	8	289	776
Recursos Extraordinarios	19	0	0	3	1	10	33
Escritos Misceláneos	7	0	0	0	0	3	10
Total	3,040	108	32	101	26	529	3,836

RECURSOS RESUELTOS

Durante el año fiscal 2020-2021 se resolvió un total de **3,704** recursos. El 33.5% o **1,241** de estos recursos resueltos fueron apelaciones. Éstas se subdividen en *apelaciones civiles* (**1,056** o el 85.09%) y *apelaciones criminales* (**98** o el 7.9%). Respecto a los recursos de *certiorari*, se resolvieron **1,702**. De estos *certiorari* resueltos, **330** o el 19.39% fueron recursos de *certiorari criminales* y **1,176** o el 69.09% recursos de *certiorari civiles*. Además, para este período el Tribunal de Apelaciones resolvió **715 revisiones administrativas**. Véase Tabla 5.

**Tabla 5: Tipos de Recursos Resueltos por Materia
Año Fiscal 2020-2021**

Recurso	Apelaciones	Certiorari	Revisiones Administrativas	Otros*
Civil	1,056	1,176	-	-
Criminal	98	330	-	-
Otros**	87	196	-	-
Total	1,241	1,702	715	47

* Incluye Recursos Extraordinarios y Misceláneos.

** Incluye Relaciones de Familia, Menores, Tránsito y Vista Preliminar.

DISPOSICIÓN DE LOS RECURSOS

De las **1,241** apelaciones resueltas durante el año fiscal 2020-2021, **581** (46.82%) resultaron en la confirmación del dictamen revisado y **330** (26.59%) en la revocación del mismo. De los **1,701** recursos de *certiorari*, se denegó la expedición del auto en **851** (50.03%), se expidió el auto y se confirmó el dictamen revisado en **213** (12.52%) y se expidió y revocó en **352** (20.69%). Como nota aclaratoria, en cuanto a las apelaciones, aquellas que aparecen "denegadas" se refiere a casos que se presentaron como apelaciones, pero se acogieron como *certiorari* y se denegaron, aunque mantuvo el número original del caso que las identificaba como apelaciones. Por lo tanto, si sumamos las 581 confirmaciones en apelación, las 213 confirmaciones en recursos de *certiorari*, los 851 auto de *certiorari* denegados y las 61 "apelaciones denegadas", la determinación del Tribunal de Primera Instancia se sostuvo en el **57.99%** y revocada en el **23.18%** de recursos provenientes de dicho foro durante el año fiscal 2020-2021.

De los **715** recursos resueltos de *revisiones administrativas*, la determinación de la agencia fue confirmada en **264** recursos, equivalente a un 36.92%, y fue revocada en **117** recursos o 16.36%. Véase Tabla 6.

Tabla 6: Recursos Resueltos por Disposición
Año Fiscal 2020-2021

Disposición	Recursos										
	Apelaciones				Certiorari				Revisiones Administrativas	Extraordinarios y Misceláneos	Total
	Civil	Criminal	Otros*	Total	Civil	Criminal	Otros*	Total			
Confirmado	492	58	31	581	156	37	20	213	264	1	1,059
Denegado	47	9	5	61	592	163	96	851	2	12	926
Modificado	78	4	6	88	34	2	8	44	13	0	145
Desestimado	111	16	15	142	96	88	19	203	304	27	676
Desistido	29	0	5	34	24	0	5	29	13	6	82
Archivado	5	0	0	5	1	0	1	2	0	0	7
Revocado	294	11	25	330	271	35	46	352	117	0	799
Trasladado o Certificación T. Supremo	0	0	0	0	1	5	1	7	2	0	9
Otro**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Total	1,056	98	87	1,241	1,175	330	196	1,701	715	47	3,704

* Incluye Relaciones de Familia, Menores, Tránsito y Vista Preliminar.

** Se refiere a *Mandamus* expedidos.

Nótese que el **18.25%** de los recursos resueltos por el TA fueron desestimados. La Tabla 7, a continuación, presenta las cantidades según la causa para la desestimación.

**Tabla 7: Recursos Resueltos por Desestimación por Tipo y Causa
Año Fiscal 2020-2021**

Recursos	Causa de desestimación				Total
	Incumplimiento Reglamentario	Falta de Jurisdicción: Prematuro	Falta de Jurisdicción: Tardío	Otros*	
Apelaciones	85	26	30	1	142
Certiorari	147	24	31	1	203
Revisiones Administrativas	198	76	29	1	304
Recursos Extraordinarios	15	2	0	0	17
Escritos Misceláneos	10	0	0	0	10
Total	455	128	90	3	676

* Incluye, por ejemplo, recursos que fueron desestimados por falta de interés, eran académicos o no fueron perfeccionados.

**Incluye, por ejemplo, recursos que fueron desestimados por disposición del Tribunal Supremo.

INDICADORES PARA LA MEDICIÓN CONTINUA

El Tribunal de Apelaciones cuenta con instrumentos administrativos de medición que anualmente sirven de base para el mejoramiento del desempeño futuro del tribunal. Así también, para evaluar las estrategias de trabajo que se adoptan para la atención de los retos que se presentan sobre la actividad judicial de este tribunal. A continuación, presentamos diversas mediciones utilizadas para el año fiscal 2020-2021.

ÍNDICE DE RESOLUCIÓN DE CASOS

La medida más general que se observa es el índice de resolución. Este valor compara los recursos resueltos por cada 100 recursos presentados durante un mismo período de tiempo. Este índice provee información sobre la capacidad del Tribunal para manejar la carga de casos ante su atención. El Tribunal de Apelaciones resolvió **96** recursos por cada 100 que fueron presentados durante el año fiscal 2020-2021. A continuación, en la Tabla 8, podemos observar los índices de resolución alcanzados en los últimos cinco años fiscales.

Tabla 8: Índices de Resolución, Últimos Cinco Años Fiscales

Año Fiscal	Índice de Resolución
2016-2017	99.63
2017-2018	108.38
2018-2019	103.09
2019-2020	100.17
2020-2021	96.56

TIEMPO DE DISPOSICIÓN DE LOS CASOS

La mediana de tiempo de resolución es otro indicador utilizado para observar la habilidad del tribunal para cumplir sus metas de tiempo de resolución para el año fiscal. La mediana de tiempo transcurrido en la resolución de los recursos se cuantifica desde la fecha de presentación hasta la fecha de disposición. Históricamente, los recursos que han requerido más tiempo para su resolución han sido las *apelaciones criminales*. Estos recursos se tardan más en resolver porque la mayoría requiere realizar una transcripción de la prueba oral, de oficio, antes de quedar perfeccionados. En cuanto a estas transcripciones, cabe destacar que durante el año fiscal 2020-2021 se completaron 5 transcripciones. Al finalizar el año fiscal que nos ocupa, no había regrabaciones de juicios pendientes de transcribir. A continuación, se presentan los tiempos de disposición de los recursos. Véase Tabla 9.

Tabla 9: Tiempo de Disposición de los Recursos
Año Fiscal 2020-2021

Tipo de Recurso	Medianas de disposición	
	(en meses)	(en días)
Apelaciones civiles	>3	107
Apelaciones criminales	<15	440
Certiorari civiles	< 2	57
Certiorari criminales	>1	41.5
Revisiones Administrativas	<3	78
Recursos Extraordinarios	< 1	27.5
Escritos Misceláneos	< 1	7

RECURSOS EN ALZADA AL TRIBUNAL SUPREMO

Durante el año fiscal 2020-2021 se presentaron ante el Tribunal Supremo (TS) **1,088** recursos solicitando la revisión de decisiones emitidas por el Tribunal de Apelaciones. Ello representó el 29.37% de los recursos resueltos en el TA. Si tomamos como base el total de los recursos que el Tribunal de Apelaciones resolvió, es decir **3,704**, el número de revocaciones del Tribunal Supremo, **99**, solo representó **2.67%**, por lo que la determinación del foro intermedio se sostuvo en **97.33%** de los casos. En la alternativa, si tomamos como base el número de casos resueltos por el TS (**1,034**) en el año fiscal 2020-2021, el número de revocaciones (**99**) representó el **9.57%** de estos casos, por lo que la determinación de este foro intermedio se sostuvo en el **90.43%**. Véase Tabla 10.

**Tabla 10: Recursos en Alzada al Tribunal Supremo
Año Fiscal 2020-2021**

Recursos	Total
Resueltos en el Tribunal de Apelaciones, AF 2020-2021	3,704
Presentados en Alzada ante el Tribunal Supremo, AF 2020-2021	1,088
Disposición del Tribunal Supremo de los Recursos en Alzada	
Confirmado	21
Denegado	895
Revocado	99
Otros*	19
Total	1,034
Porcentaje de recursos revocados, del total resuelto por el Tribunal de Apelaciones	2.67%
Porcentaje de recursos revocados, del total resuelto por el Tribunal Supremo	9.57%

* Incluye recursos en los cuales el TS modificó la determinación del TA, aquellos que desestimó o archivó y recursos desistidos por las partes.

RECURSOS PENDIENTES

Al 30 de junio de 2021, en el Tribunal de Apelaciones había un total de **1,016** recursos pendientes de resolución. La mayor parte de estos, eran recursos de *apelación*. Véase Tabla 11. Al comparar con el año fiscal 2019-2020, tenemos un aumento de **132** recursos pendientes de resolución al finalizar el año fiscal. El movimiento de casos en el período de los cinco años fiscales previos se aprecia mejor cuando miramos la Gráfica 1, en la sección sobre "Movimiento de los Recursos", pág. 33.

**Tabla 11: Total de Recursos Pendientes por Materia
Al 30 de junio de 2021**

Materia	Recursos pendientes	Porcentaje que representan del total
Apelaciones civiles	443	44%
Apelaciones criminales	58	6%
Certiorari civiles	275	27%
Certiorari criminales	45	4%
Revisiones Administrativas	194	19%
Recursos Extraordinarios	1	0%
Escritos Misceláneos	0	0%
Total	1016	100%

EDAD DE LOS RECURSOS PENDIENTES

Este renglón identifica la cantidad de recursos pendientes por el tiempo que llevan esperando una determinación final. Véase Tabla 12. Nótese que el 48.62% o **494** de los recursos pendientes, se presentaron en los 90 días (tres meses) o menos previos a la conclusión del año fiscal 2020-2021, lo que explica que no se hayan resuelto al concluir el año fiscal.

En atención a los recursos de *apelación*, hubo **501** apelaciones que quedaron pendientes. De éstos, el 39.12% o **196** recursos, se presentaron durante los últimos tres meses del año fiscal 2020-2021. En cuanto a los recursos de *certiorari*, al cierre del año fiscal, quedaron **320** recursos pendientes de adjudicar. De estos, el 58.44%, o **187** recursos, también se presentaron durante los últimos tres meses del año fiscal 2020-2021. Con respecto a los **194** recursos de *revisión administrativa* que quedaron pendientes, el 56.70% o **110** de éstos también fueron presentados durante los últimos tres meses del año fiscal 2020-2021.

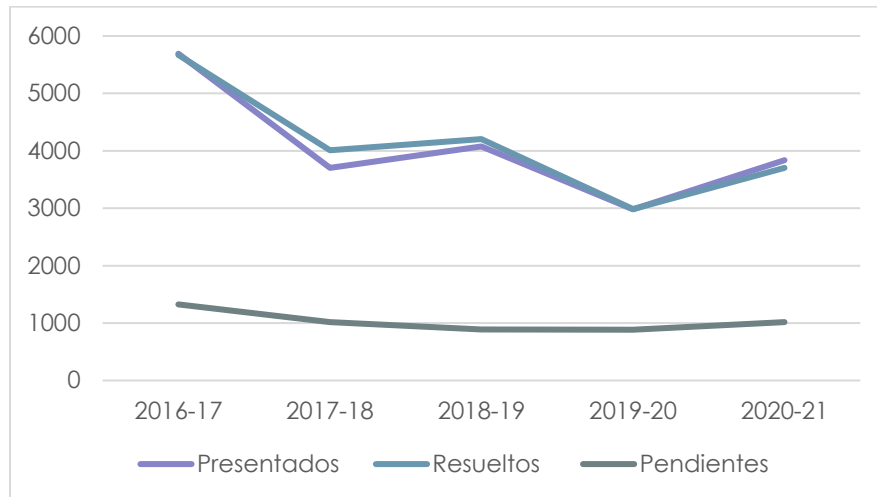
**Tabla 12: Total de Recursos Pendientes por Tipo y Tiempo Transcurrido
Al 30 de junio de 2021**

Recursos	Tiempo Transcurrido									Total pendientes
	0 a 3 meses	4 a 6 meses	7 a 9 meses	10 a 12 meses	13 a 15 meses	16 a 18 meses	19 a 21 meses	22 a 24 meses	2 años o más	
Apelaciones	196	74	75	79	4	31	17	9	16	501
Certiorari	187	49	37	35	2	4	2	1	3	320
Revisiones Administrativas	110	25	27	24	2	4	2	0	0	194
Recursos Extraordinarios	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Escritos Misceláneos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	494	148	139	138	8	39	21	10	19	1016

MOVIMIENTO DE LOS RECURSOS

Como muestran las secciones anteriores, el desempeño judicial en el TA se relaciona con diferentes componentes del movimiento de casos durante un año en particular. Al observar el comportamiento de los recursos en la presentación, resolución y de aquellos que quedaron pendientes, se obtiene una apreciación del volumen de la actividad judicial. A continuación, se presenta el comportamiento de estos tres componentes para los últimos cinco años. Ver Gráfica 1.

**Gráfica 1: Recursos Presentados, Resueltos y los Pendientes al 30 de junio de 2021
Años Fiscales 2016-17 al 2020-2021**



En la Tabla 13 se presenta el movimiento de los recursos, segregado por nombre de Juez y Jueza de Apelaciones. Los recursos pendientes al comienzo del período y los que les fueron asignados para su atención, sumados, representan la cantidad de recursos que cada juez y jueza tenía asignado como ponente durante el período. En las dos columnas a la extrema derecha, se ilustra la cantidad de recursos que cada cual atendió como juez o jueza ponente y los que quedaron pendientes para el próximo año fiscal. Además, en la Tabla 14 se muestran los recursos resueltos por Juez o Jueza de Apelaciones, por disposición.

Por último, se muestran los votos particulares que cada Juez o Jueza de Apelaciones emitió, según su clase (concurrente, disidente, ponencias mixtas o voto separado) por escrito o sin opinión escrita. Estos votos particulares fueron emitidos en recursos donde el juez o la jueza no actuaba como ponente. Véase Tabla 15.

**Tabla 13: Movimiento de Recursos por Juez o Jueza de Apelaciones
Año Fiscal 2020-2021**

Juez(a) de Apelaciones	Pendiente al 1/jul/2020	Asignados	Recursos a Resolver	Recursos Resueltos	Pendientes al 30/jun/2021
Adames Soto, Nery E.	48	108	156	125	31
Álvarez Esnard, Alicia	0	91	91	56	35
Barresi Ramos, Eileen	0	89	89	8	81
Bermúdez Torres, Abelardo	36	106	142	127	15
Birriel Cardona, Olga E.	58	99	157	103	54
Bonilla Ortiz, Fernando J.	46	108	154	93	61
Brignoni Mártir, Maritere	46	109	155	123	32
Candelaria Rosa, Carlos I.	28	111	139	130	9
Cintrón Cintrón, Sol De B.	10	113	123	109	14
Colom García, Luisa M. ^{1/}	20	45	65	65	0
Cortés González, Nereida	14	112	126	113	13
Domínguez Irizarry, Ivelisse M.	20	103	123	100	23
Figueroa Cabán, Félix R.	13	115	128	125	3
Flores García, Gerardo A.	15	118	133	109	24
Grana Martínez, Grace M.	24	113	137	123	14
Hernández Sánchez, Juan R.	26	107	133	122	11
Jiménez Velázquez, Néida ^{2/}	20	30	50	50	0
Lebrón Nieves, Gloria L.	11	118	129	123	6
Mateu Meléndez, Ana	0	89	89	34	55
Méndez Miró, Gina R.	22	116	138	130	8
Nieves Figueroa, Aida ^{3/}	24	34	58	58	0
Ortiz Flores, Laura I.	29	113	142	129	13
Pagán Ocasio, Ángel R.	46	108	154	135	19
Ramos Torres, Misael	68	104	172	71	101
Reyes Berríos, Noheliz	0	121	121	92	29
Rivera Colón, Felipe	7	121	128	125	3
Rivera Marchand, Monsita	21	119	140	123	17
Rivera Torres, Waldemar	23	123	146	128	18
Rodríguez Casillas, Roberto	44	114	158	125	33
Rodríguez Flores, Fernando	0	93	93	51	42
Romero García, Giselle	26	113	139	123	16
Ronda Del Toro, Eric	0	89	89	43	46
Salgado Schwarz, Carlos G.	49	120	169	114	55
Sánchez Ramos, Roberto J.	12	118	130	123	7
Santiago Calderón, Grisel	0	93	93	45	48
Soroeta Kodesh, Irene S.	21	117	132	117	15
Vázquez Santisteban, Héctor J.	0	112	112	61	51
Vizcarrondo Irizarry, Carlos L. ^{5/}	41	32	73	73	0

1/ Se acogió a los beneficios de la jubilación el 31 de enero de 2021.

2/ Se acogió a los beneficios de la jubilación el 31 de enero de 2021.

3/ Renunció a la plaza de Jueza de Apelaciones el 23 de diciembre de 2020.

5/ Se acogió a los beneficios de la jubilación el 31 de enero de 2021

**Tabla 14: Recursos resueltos por Juez o Jueza de Apelaciones (Por Disposición)
Año Fiscal 2020-2021**

Juez(a) de Apelaciones	Archiva	Confirma	Deniega	Desestima	Desiste	Modifica	Mandamus expedido	Revoca	Traslado o Cert. T. Supremo	TOTAL
Adames Soto, Nery E.	1	38	23	19	3	10	0	31	0	125
Álvarez Esnard, Alicia	0	10	17	11	4	2	0	9	3	56
Barresi Ramos, Eileen	1	0	1	2	3	0	0	1	0	8
Bermúdez Torres, Abelardo	0	32	37	27	2	2	0	27	0	127
Birriel Cardona, Olga E.	0	32	19	19	3	1	0	29	0	103
Bonilla Ortiz, Fernando J.	0	25	22	16	5	5	1	19	0	93
Brignoni Mártir, Maritere	0	40	37	18	1	8	0	19	0	123
Candelaria Rosa, Carlos I.	0	42	33	23	0	3	0	28	0	129
Cintrón Cintrón, Sol De B.	2	19	33	24	1	1	0	28	1	109
Colom García, Luisa M.	0	20	15	11	2	1	0	16	0	65
Cortés González, Nereida	0	32	27	13	2	6	0	33	0	113
Domínguez Irizarry, Ivelisse M.	0	16	36	22	3	3	0	20	0	100
Figueroa Cabán, Félix R.	0	29	41	30	0	2	0	23	0	125
Flores García, Gerardo A.	0	25	32	20	3	3	0	26	0	109
Grana Martínez, Grace M.	0	44	28	24	4	2	0	20	1	123
Hernández Sánchez, Juan R.	0	31	27	18	5	13	0	28	0	122
Jiménez Velázquez, Nélide	1	17	6	9	1	4	0	12	0	50
Lebrón Nieves, Gloria L.	0	40	27	23	1	6	0	26	0	123
Mateu Meléndez, Ana	0	6	5	14	0	2	0	7	0	34
Méndez Miró, Gina R.	0	43	25	20	3	4	0	35	0	130
Nieves Figueroa, Aida	0	14	13	13	2	2	0	13	1	58
Ortiz Flores, Laura I.	0	39	48	12	1	9	0	20	0	129
Pagán Ocasio, Ángel R.	0	49	25	17	4	1	0	40	0	136
Ramos Torres, Misael	0	19	9	15	3	6	0	19	0	71
Reyes Berríos, Noheliz	0	43	20	9	2	3	0	15	0	92
Rivera Colón, Felipe	0	27	27	32	2	6	0	31	0	125
Rivera Marchand, Monsita	0	24	25	33	3	5	0	33	0	123
Rivera Torres, Waldemar	0	36	20	29	3	6	0	33	1	128
Rodríguez Casillas, Roberto	0	37	41	22	2	10	0	13	0	125
Rodríguez Flores, Fernando	1	5	20	13	2	0	0	10	0	51
Romero García, Giselle	0	35	36	17	1	5	0	29	0	123
Ronda Del Toro, Eric	0	19	10	5	0	4	0	5	0	43
Salgado Schwarz, Carlos G.	0	36	31	32	1	1	0	13	0	114
Sánchez Ramos, Roberto J.	0	33	35	9	2	2	0	41	1	123
Santiago Calderón, Grisel	1	15	13	9	1	1	0	5	0	45
Soroeta Kodesh, Irene S.	0	37	31	24	4	2	0	18	1	117
Vázquez Santisteban, Héctor J.	0	24	12	12	3	1	0	9	0	61
Vizcarrondo Irizarry, Carlos L.	0	26	19	10	0	3	0	15	0	73
Total	7	1059	926	676	82	145	1	799	9	3704

**Tabla 15: Votos Particulares emitidos por Juez o Jueza de Apelaciones
Año Fiscal 2020-2021**

Juez(a) de Apelaciones	Votos con opinión escrita					Votos sin opinión escrita			Total de Votos
	Concurre	Disiente	Ponencia Mixta	Voto por Separado	Sub-total	Concurre	Disiente	Sub-Total	
Adames Soto, Nery E.	2	11	2	6	21	6	5	11	32
Álvarez Esnard, Alicia	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Barresi Ramos, Eileen	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bermúdez Torres, Abelardo	0	4	0	1	5	4	3	7	12
Birriel Cardona, Olga E.	0	19	0	0	19	2	19	21	40
Bonilla Ortiz, Fernando J.	1	8	1	0	10	3	10	13	23
Brignoni Mártir, Maritere	0	0	0	0	0	4	1	5	5
Candelaria Rosa, Carlos I.	0	8	4	0	12	1	1	2	14
Cintrón Cintrón, Sol De B.	0	1	0	0	1	12	13	25	26
Colom García, Luisa M.	0	0	0	0	0	7	3	10	10
Cortés González, Nereida	5	3	0	0	8	14	0	14	22
Domínguez Irizarry, Ivelisse M.	2	4	0	0	6	7	4	11	17
Figuroa Cabán, Félix R.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Flores García, Gerardo A.	5	4	0	4	13	2	2	4	17
Grana Martínez, Grace M.	3	15	2	0	20	13	4	17	37
Hernández Sánchez, Juan R.	0	17	2	0	19	10	5	15	34
Jiménez Velázquez, Nélide	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Lebrón Nieves, Gloria L.	1	12	0	1	14	6	12	18	32
Mateu Meléndez, Ana	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Méndez Miró, Gina R.	8	21	3	0	32	4	0	4	36
Nieves Figueroa, Aida	0	1	0	0	1	3	19	22	23
Ortiz Flores, Laura I.	1	3	0	0	4	3	1	4	8
Pagán Ocasio, Ángel R.	1	5	0	0	6	1	1	2	8
Ramos Torres, Misael	1	9	0	0	10	2	8	10	20
Reyes Berríos, Noheliz	1	3	0	0	4	0	0	0	4
Rivera Colón, Felipe	0	4	0	0	4	0	0	0	4
Rivera Marchand, Monsita	2	2	1	0	5	3	2	5	10
Rivera Torres, Waldemar	0	0	0	0	0	0	1	1	1
Rodríguez Casillas, Roberto	0	3	0	1	4	3	1	4	8
Rodríguez Flores, Fernando	0	0	0	0	0	2	4	6	6
Romero García, Giselle	0	0	0	0	0	0	1	1	1
Ronda Del Toro, Eric	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salgado Schwarz, Carlos G.	1	3	0	2	6	0	1	1	7
Sánchez Ramos, Roberto J.	3	14	0	0	17	6	1	7	24
Santiago Calderón, Grisel	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Soroeta Kodesh, Irene S.	0	5	0	2	7	3	7	10	17
Vázquez Santisteban, Héctor J.	0	1	0	0	1	0	0	0	1
Vizcarrondo Irizarry, Carlos L.	0	4	0	0	4	1	0	1	5

Los datos del Tribunal de Apelaciones contenidos en el Anuario Estadístico del año fiscal 2020-2021 fueron extraídos de las bases de datos a agosto de 2021.



Poder Judicial de Puerto Rico
Tribunal de Apelaciones